

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Período Constitucional

2015-2018

Décima Tercera Acta de Sesión 2016

Sexta Sesión Ordinaria

4 de mayo del 2016.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 4 cuatro de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año dos mil dieciséis de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, haciendo uso de la palabra, declaró el inicio de la sexta sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen*, por medio de la cual se autoriza al presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la Hacienda, a suscribir convenios generales de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), por el periodo de Gobierno 2015-2018; presentada por el regidor, C. Arturo Muñoz Salazar.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa a través de la cual se modifica el artículo 36 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; presentada por la regidora, C. Lilia Denisse Chávez Ochoa
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la *Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen*, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.

- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. Jesús Agustín Hernández.	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Ausente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

De la lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el recinto se encontraban presentes trece de los catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó a los asistentes la **JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL REGIDOR, C. RUBÉN VALENCIA VILLARRUEL**, debido a encontrarse en el sepelio de su hermano, y expuso: *"Creo que nuestra solidaridad debe ser con Rubén y su familia, también me disculpo y si me hacen favor si lo van a visitar que me invitaran, en estos momentos la agenda la tenía muy complicada y no me lo permitió, pero a la primera oportunidad acudir con el compañero, pongo a su consideración su justificación de inasistencia"*. - - - - -

Resultando la **justificación** de inasistencia **APROBADA POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Pongo a su consideración sí es de aprobarse el orden del día favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA, A SUSCRIBIR CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (SEDER), POR EL PERIODO DE GOBIERNO 2015-2018; PRESENTADA POR EL REGIDOR, C. ARTURO MUÑIZ SALAZAR;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"Como es de su conocimiento, en las últimas fechas se han presentado diversos inconvenientes derivados del alto nivel del Río Zula y Río Santiago, debo de comentar que uno de los problemas es la plaga que tenemos sin control de lo que es el lirio acuático y que eso incrementa también la proliferación de la plaga del mosquito, por esa razón con las gestiones que se han estado realizando ante SEDER es que ya tenemos la posibilidad de la firma del convenio para que la máquina trituradora de lirio pueda permanecer y realice los sus trabajos, por lo que también agradezco y felicito el trabajo del regidor Arturo Muñoz Salazar en el logro de esta gestión".* - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya,** cuestionó: *"Presidente nada ¿cuánto es el lapso que le dan para la trituradora?"* - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** dijo: *"Se hablaba de un mes, no obstante, queremos ver si podemos continuar con esta máquina, también debo de informarles que a través de la AIPROMADES se tiene considerado, al menos lo que nos informó el coordinador, es la posible compra de una máquina trituradora para que no salga de la región ya que el problema está en que SEDER tiene que prestar este servicio en todo el Estado y tarda mucho en volver a llegar la máquina, entonces, a través de la AIPROMADES se tiene considerado ya también la compra de un equipo de este tipo".* - -

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga,** mencionó: *"La trituradora estará haciendo su trabajo y ¿qué pasa al triturar el lirio, se está sacando o qué se está haciendo con él?"*.

Haciendo uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** respondió: *"En este caso se convierte en sedimento".* - - - - -

En seguida, el regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, dijo: "Presidente, a lo mejor fuera de lugar, nos hizo usted el honor de considerarnos y me gustaría que mis compañeros al igual que usted pudiera portar el distintivo que nos dieron, por lo menos durante el transcurso de la Sesión como un reconocimiento al Instituto Tecnológico". -----

A lo que el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, respondió: "Muy acertado, pensaba que sí lo hiciéramos público en asuntos varios pero qué bueno que lo menciona dentro de la sesión y más porque son en vivo, seguramente hay algunas personas del Tecnológico que nos están viendo. Muy bien si no hay algún otro comentario al respecto, solicito a los presentes su votación respecto a los siguientes puntos de acuerdo: - - -

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda, respectivamente, a suscribir convenios generales de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, por el periodo de Gobierno 2015 – 2018.-----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, hacer las funciones de enlace para la ejecución de los citados convenios".-----

Quedando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los trece asistentes a la sesión, de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; PRESENTADA POR LA REGIDORA, C. LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA;** el presidente municipal, expuso: *“Como recordarán, en fechas pasadas este Pleno autorizó diversas modificaciones a nuestro Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios, entre ellas, la actualización del monto para compras directas por parte de la administración, no obstante a esto, la regidora Denisse Chávez nos presenta proyecto de modificación a efectos de armonizar la totalidad del reglamento modificando el artículo 36, ya que en este arábigo se contempla otro monto para las adquisiciones directas, por ende resultando contrario este artículo con las recientes modificaciones resultando necesario su adecuación. Por otra parte, en este proyecto también se contempla la armonización de los montos en otro tipo de procedimientos como el concurso por invitación y la licitación pública; en razón de lo anterior, la propuesta es que esta iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos para su debido estudio y posterior elaboración de dictamen. Por lo que, de no haber comentarios, pongo a su consideración esta propuesta para que sea turnada a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos para su debido estudio y posterior elaboración de dictamen, por lo que, si es su voluntad aprobarlo, les solicito así lo hagan levantando su mano”.* -----

Quedando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de los trece asistentes a la sesión:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysí Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"A efectos de cumplimentar diversos dispositivos de la Ley de Hacienda así como de la Ley de Fiscalización del Estado, relacionados con la cuenta pública anual de gestión financiera de esta administración, se propone la modificación de partidas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, esto a efectos de hacer los ajustes de partidas; recordemos que si bien el gasto público debe estar planificados sobre el presupuesto de egresos, la ley faculta al presidente municipal a solicitar la modificación de partidas cuando el gasto haya sufrido variaciones en cuanto a lo presupuestado. Hay que recordar que dentro de la cuenta pública a nosotros nos tocó los últimos tres meses, los previos, los primeros nueve meses fue otra administración, una cosa es lo que se estima y otra realmente es la que se ejerce, en este caso yo esperaría que en el dos mil dieciseis fuera la misma dinámica, que podamos tener un estimado y sin embargo podamos recibir más, pero lo veo también complicado por la reducción en algunas partidas y sobre todo en programas, sin embargo, ojalá que podamos tener buenos ingresos. Esto es porque tenemos que cerrar el año fiscal dos mil quince y esto es la realidad ya que una es la que se planea y la otra es la que realmente se ejerce, entonces, podemos ver cambios de partidas ahorita son las de dos mil quince, posteriormente, en ocasiones aquí nosotros también aprobamos ciertas compras o ciertos destinos de recursos que en su momento van a requerir cambios de partidas presupuestales porque algunas de ellas se llegan a agotar o algunas de ellas tienen una cantidad mínima de recurso que probablemente por la inversión que represente a través de un programa o una acción que podemos realizar pues vamos a tener que quitar recursos a una partida para incrementar otra, en este caso, estamos hablando ya nada más para el ejercicio fiscal dos mil quince".*-----

Acto seguido, el regidor, **C. Alejandro Ramos Flores,** cuestionó: *"¿Cuándo se entrega esta Auditoría?"*-----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** adujo: *"Ya, en lo que cerramos las cuentas, el lunes. No sé si haya otro comentario, si no hay algún otro comentario pongo a su consideración estos cinco puntos con base en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio del cual este Pleno aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, mismos que a continuación expongo a detalle:*-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación al presupuesto de egresos 2015, que tiene por objeto el ajuste de las partidas presupuestales, mismas que se plantean en los capítulos y partidas genéricas que a continuación se describen: -----

INGRESOS					
RAMO	CUENTA	ESTIMADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	IMPUESTOS	28,015,000.00	4,282,888.13	56,867.28	23,788,979.15
4	DERECHOS	35,752,000.00	4,797,355.14	12,674,326.41	43,628,971.27
5	PRODUCTOS	1,470,000.00	205,709.90	7,916.70	1,272,206.80
6	APROVECHAMIENTOS	7,323,000.00	1,211,462.26	2,898,759.34	9,010,297.08
8	PARTICIPACIONES	98,000,000.00		18,912,716.86	116,912,716.86
8	APORTACIONES	60,540,000.00	30,000.00	891,004.30	61,401,004.30
8	CONVENIOS	40,000,000.00	5,056,857.66	1,494,222.00	36,437,364.34
	TOTAL	271,100,000.00	15,584,273.09	36,935,812.89	292,451,539.80

EGRESOS					
RAMO	CUENTA	Presupuesto Aprobado	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,299,670.00	69,235,497.74	62,069,483.20	109,133,655.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,067,000.00	4,510,614.96	12,639,943.49	27,207,449.96
3000	SERVICIOS GENERALES	50,192,800.00	35,373,682.63	44,250,349.42	59,069,466.79
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,884,892.00	8,164,892.00	9,834,737.36	11,554,737.36
5000	BIENES MUEBLES, IRMUEBLES E INTANGIBLES	949,000.00	949,000.00	4,881,079.84	4,881,079.84
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	57,340,111.00	43,691,146.48	41,864,617.72	55,513,582.24
9000	DEUDA PÚBLICA	17,366,527.00	7,653,375.00	6,997,341.93	16,710,493.93
	TOTAL	271,100,000.00	169,578,208.1	182,537,552.6	284,070,465.58

"SEGUNDO. Se faculta al encargado de la Hacienda Municipal para la debida aplicación del presente proyecto de gasto público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, con su modificación para el ejercicio fiscal 2015 -----

"TERCERO. Se instruye al encargado de la Hacienda Municipal, a fin de remitir la presente modificación para conocimiento a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

"CUARTO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda los gastos efectuados en los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondientes al ejercicio fiscal 2015, dentro de las partidas 1000 a la 9000, mismos que obran en la cuenta pública. -----

"QUINTO. Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, encargado de la Hacienda, síndico y encargado de la Secretaría General, a efectuar los trámites correspondientes y derivados del presente punto de acuerdo. -----

Quedando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. Al sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: "Quisiera agradecer este gesto que hace el Instituto Tecnológico de Ocotlán por la muestra hacia nosotros pues creo que, dentro de su mismo festejo, el obsequiarnos este detalle nos compromete aún más con la educación superior de Ocotlán. Desde mi punto de vista es una Institución que ha generado a grandes profesionistas y que hoy lo tenemos aquí en nuestro municipio de Ocotlán ya cumpliendo sus veinticinco años de servicio, considero que ellos también tienen un gesto de agradecimiento porque dentro de la leyenda oficial se ha incorporado la frase "1991-2016 XXV años del Instituto Tecnológico de Ocotlán", por su parte el maestro Gerardo, el director de esta Institución me había informado acerca de que habían tenido este gesto, la verdad el reconocimiento a él como persona como directivo y a la institución como tal por todo lo que significa y lo que ha aportado a nuestro municipio". -----

Acto seguido, haciendo uso de la palabra, el regidor **C. Alejandro Ramos Flores,** planteó: "Nada más quiero solicitar que si la próxima sesión de Cabildo pudiéramos hacerla en la Sala Bicentenario, ya que vamos a presentar nosotros un ante proyecto y del cual queremos hacer copartícipes a todos los compañeros regidores, necesitamos un área de proyección un poquito más amplia que aquí y en la que tengamos facilidades para hacer la presentación por lo que quiero hacer la petición para que la próxima sesión de Cabildo se pudiera hacer allí". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "Me informa el secretario: que acordemos desde este momento que la próxima sesión sea convocada en la Sala Bicentenario. Bien, solicito a los presentes si están a favor de que la próxima sesión de Ayuntamiento se considere como el Recinto Oficial la Sala Bicentenario que se encuentra ubicada en la Casa de la Cultura de esta cabecera Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **CAMBIO DE SEDE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, APROBADA POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los asistentes a la sesión: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2106, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las siendo las 20:17 veinte horas con diecisiete minutos del día 4 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis del año 2016 dos mil dieciséis.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. José de Jesús Cervantes Flores.

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Vivian Karina Flores González.

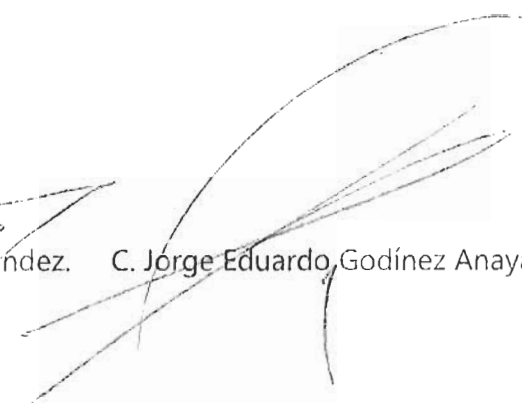

C. Alejandro Ramos Flores.

C. Deysi Nallely Angel Hernández.

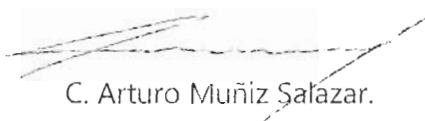
C. Karla del Río Flores.

C. Julio César Márquez Lizárraga.

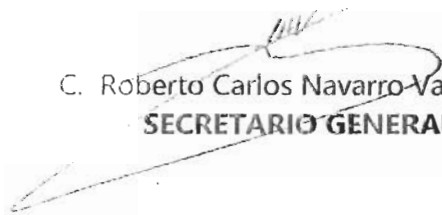
C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. Jesús Agustín Hernández. C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C. Arturo Muñoz Salazar.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.